Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA PROFESIONALES GRADO 9, EMS

RESOLUCION Nº 1128

CHILLAN VIEJO, 25 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 217 del 01/02/2008 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

La solicitud presentada por MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE ½ día de Permiso Administrativo a **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA,** PROFESIONALES grado 9, EMS, por el día 19/02/2015 PM, quedándole un saldo disponible de 5 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/ LRM/

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.